

Vega - alta, Agosto veinte y tres de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Manuel A. Landron.* [3499] 3—1

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento de la Capital.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de las obras que han de ejecutarse en el edificio Hospital civil para cubrir de azotea el espacio dejado sin terminar por el ex-contratista Don Juan Bertoli, anunciada en el PERIÓDICO OFICIAL de la provincia número 100 de 19 del corriente para el día 25 del mismo, por acuerdo de la Excm. Corporacion, se publica una segunda subasta que tendrá lugar en las Salas Consistoriales el día 9 del entrante mes de Setiembre á la una en punto de su tarde, con arreglo á los pliegos de condiciones y modelos de proposiciones que constan en el expediente que existe en la Secretaría municipal.

Puerto-Rico, 29 de Agosto de 1884.—*Agustin Manzevo.* [3496] 3—2

Desde el día de hoy hasta el 18 inclusive del corriente mes, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, el proyecto de presupuesto que comprende el personal y material del Fielato creado para la cobranza por administracion del impuesto sobre consumo de azucars, vinos, aguardientes, cerveza y petróleo, durante el actual año económico.

Y en cumplimiento del artículo 146 de la Ley municipal, lo hago saber para conocimiento general.

Puerto-Rico, Setiembre 4 de 1884.—*Agustin Manzevo.* [3610]

Alcaldía Municipal de Areibo.

Don Manuel Mujica, vecino de esta Villa, ha participado á esta Alcaldía, que en la noche del día de ayer, se desapareció un caballo que tenía pastando en las inmediaciones de su casa, propiedad de Don Federico Gonzalez Flores, de las señales siguientes: color zaino, alzada creciente, como de tres años de edad, paso menudéado, los dos cabos de las patas traseras blancos del menudillo abajo, crin y cola regulares.

Y se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Areibo, Agosto 28 de 1884.—El Alcalde accidental, *Ramon Viñas.* [3497] 3—2

Alcaldía Municipal de Humacao.

En poder del vecino Don Leandro Fernandez, se halla depositado un cerdo negro, el que se ha aparecido en este término municipal, lo que se hace notorio á fin de que el que se considere dueño de él se presente á reclamarlo dentro de dos meses, con los respectivos documentos, pues pasado ese término se procederá á su venta en pública subasta.

Humacao, Agosto 13 de 1884.—El Alcalde, *Frias.* [3510] 3—2

Alcaldía Municipal de la Vega.—Secretaría

Declarada vacante la Escuela elemental de 1ª clase de niños de esta Villa, dotada con el sueldo anual de 600 pesos y 144 para alquiler de casa, y debiendo proveerse por oposicion segun Decreto del Gobierno General de 18 de Agosto corriente, inserto en la GACETA OFICIAL número 101, se señala el plazo de veinte días que principiará á contarse desde el día en que por primera vez se publique este anuncio en la GACETA OFICIAL, para recibir las solicitudes y documentos de los aspirantes á aquel cargo, de conformidad con lo que prescribe el artículo 20 del Reglamento que rige para aquellos actos.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

La Vega, 27 de Agosto de 1884.—El Alcalde, *José G. Pastor.* [3511] 3—2

Alcaldía Municipal de Juncos.—Secretaría

De conformidad con lo que previene el artículo 146 de la Ley municipal, desde esta fecha y por el término de quince días, se fija en Secretaría el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1885 á 86.

Se hace público á los efectos que correspondan.

Juncos, 1º de Setiembre de 1884.—El Secretario, *Jorge Arturo Diaz.* — Vº Bº — El Alcalde, *Sierra.*

Alcaldía Municipal de Las Marías.

Acreditado en debida forma por el vecino y propietario del barrio de Cerrote de este término municipal Don José Justiniano, el extravío de dos matrículas que le fueron expedidas por esta Alcaldía, una en 15 de Mayo de 1882 bajo el número 44º y la otra en 28 de Mayo del corriente año, bajo el número 1672, cuyos documentos corresponden á dos cabezas de ganado vacuno de la propiedad del referido Justiniano; á su pedimento se le han expedido en esta fecha los correspondientes duplicados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en Circular Superior vigente se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Las Marías, Agosto 26 de 1884.—El Alcalde, *Muñoz.* [3567]

Alcaldía Municipal de la Carolina.

Por auto del Sr. Alcalde municipal de este pueblo, se manda sacar á pública subasta para pago de contribuciones, cuatro cuerdas de terreno propiedad de Eugenio García.

Dichas tierras son de altura y han sido justipreciadas á 7 pesos cuerda que forman un total de 28 pesos y colindan por el Norte con Pedro García, por el Sud con Saturnina Ortiz, por el Este con Pedro Gonzalez y por el Oeste con terrenos del mismo deudor.

El acto del remate tendrá lugar en las puertas de la Alcaldía, el día 11 del próximo mes de Setiembre á las dos de su tarde; no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de tasacion.

Carolina, Agosto 27 de 1884.—El Comisionado, *Juan Zeminagas.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Roig.* 3—3

Por auto del Sr. Alcalde de este pueblo, se manda sacar á pública subasta para pago de contribuciones, cuatro cuerdas de terreno propiedad de Vicente Nieves.

Dichas tierras son de altura y han sido tasadas á 6 pesos cuerdas, que forman un total de 24 pesos, y colindan por el Norte con Antonia García, por el Sud con Eugenio García, por el Este con Saturnino Ortiz y por el Oeste con los del mismo deudor.

El acto del remate tendrá lugar en las puertas de la Casa Consistorial el día 11 de Setiembre próximo á la una de su tarde; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Carolina, Agosto 27 de 1884.—El Comisionado, *Juan Zeminagas.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Roig.* 3—3

Por auto del Sr. Alcalde de este pueblo, se manda sacar á pública subasta para pago de contribuciones, cuatro cuerdas de terreno propiedad de Enstaquio Nieves.

Dichas tierras son de altura y han sido justipreciadas á 7 pesos cuerda que forman un total de 28 pesos, y colindan por el Norte con Don Antonio Padial, sucesion, por el Sud con Antonio Garay, por el Este con Don José Diaz vecino de Trujillo-alto y por el Oeste con terrenos del referido deudor.

La subasta tendrá lugar en la puerta de la Alcaldía y dia 11 de Setiembre próximo y hora de las dos de su tarde; no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de tasacion.

Carolina, Agosto 27 de 1884.—El Comisionado, *Juan Zeminagas.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Roig.* 3—3

Por auto del Sr. Alcalde de este pueblo, se manda sacar á pública subasta para pago de contribuciones, cuatro cuerdas de terreno propiedad de Pedro García.

Dichas tierras son de altura y han sido justipreciadas á 7 pesos cuerda que forman un total de 28 pesos, y colindan por el Norte con Antonio Garay, por el Sud con Vicente Nieves, por el Este con Andrés Gonzalez y por el Oeste con los del referido deudor.

El acto del remate tendrá lugar en las puertas de esta Casa Consistorial el día 11 del próximo mes de Setiembre á las dos de su tarde; no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de tasacion.

Carolina, Agosto 27 de 1884.—El Comisionado, *Juan Zeminagas.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Roig.* 3—3

Creada por el Ayuntamiento de este pueblo la plaza de Contador municipal con la dotacion de 300 pesos anuales, se saca á concurso la provision de aquella, por el término de treinta días que vencen el 25 de Setiembre próximo; en cuyo período, podrán los aspirantes presentar sus solicitudes en Secretaría, justificando poseer conocimientos de contabilidad municipal, y deberán sujetarse al Reglamento dictado por la Corporacion, y que ha de regir en dicha dependencia.

Se hace público para general conocimiento.
Carolina, 25 de Agosto de 1884.—El Secretario, *P. Pascual Perez.* — Vº Bº — El Alcalde, *J. Roig.* [3508] 3—1

Alcaldía Municipal de Vieques.

Acordada por el Ayuntamiento en sesion del día 21 del actual, la provision en toda forma de la plaza de Practicante titular de este pueblo, toda vez que no habiendo sido solicitada por persona alguna competente al publicarse la vacante, no obstante los tres términos que se fijaran para ello, viene hoy forzosamente desempeñándose por persona que carece del título correspondiente; se hace saber al público con el fin de que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes y documentos necesarios en esta Secretaría á mi cargo, dentro del término de treinta días contados desde el primero en que se publique el presente en el PERIÓDICO OFICIAL, hallándose dotada dicha plaza con el haber anual de 284 pesos ó sean 24 pesos mensuales.

Vieques, 25 de Agosto de 1884.—El Secretario, *Modesto Rivera.* — Vº Bº — El Alcalde, *Teruel.* 3—2

Alcaldía Municipal de Bayamón.—Secretaría.

Por disposicion del Sr. Alcalde se manda vender en subasta pública, un torito bayo amarillo, como de quince meses, aparecido en esta jurisdiccion á mediados del mes de Junio último, cuyo anuncio se insertó en las GACETAS OFICIALES números 80, 81 y 82; el cual ha si-

do justipreciado en la cantidad de 12½ pesos moneda corriente, no admitiéndose proposicion que no cubra las dos terceras partes en el acto de remate que tendrá el 15 del próximo mes de Setiembre y hora de la una de su tarde.

Durante este nuevo término, podrá no obstante ser reclamado por su legítimo dueño, previos los requisitos dispuestos.

Bayamón, Agosto 30 de 1884.—El Secretario, *Vicente Gonzalez Gomez.* — Vº Bº — El Alcalde, *Santaella.* [3566] 3—2

Alcaldía Municipal de Juana Diaz.—Secretaría

Vacante una de las plazas de Médico titular por renuncia del que la servía, el Concejo ha acordado anunciarla por el término de veinte días á contar desde la publicacion de esta convocatoria en la GACETA, á fin de que los aspirantes puedan dentro de aquel plazo presentar sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada anualmente con la cantidad de 1000 pesos, y los aspirantes podrán ver en las expresadas Oficinas de Secretaría el pliego de condiciones por que ha de regirse el que sirva el destino de referencia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Juana Diaz, Agosto 27 de 1884.—El Secretario, *T. Agrait Delgado.* — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarría.* [3518] 3—2

Esta Corporacion, previo expediente tramitado en forma legal, y oido el informe de la Comision respectiva, ha acordado conceder ocho dias de término á contar desde la publicacion del presente en el PERIÓDICO OFICIAL, á todos los dueños de panteones que existen en el Cementerio y en la parte del centro, los cuales fueron declarados en estado de ruina hace ya un lapso considerable de tiempo, y como al hacer el reconocimiento y resultar inútiles se ordenó su demolicion, no habiéndolo efectuado, se dá el plazo de referencia con el carácter de improrogable, para dejar de este modo expedita la línea que deben ocupar los que vayan fabricándose en los sitios que están demarcados por el Ayuntamiento.

La demolicion se hará por la Administracion á aquellos que vencido el término no lo hayan efectuado, siendo de cuenta de estos los gastos que iroque esa medida.

Lo que se publica en la GACETA para conocimiento de los interesados y para que den cumplimiento al acuerdo del Concejo.

Juana Diaz, Agosto 27 de 1884.—El Secretario, *T. Agrait Delgado.* — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarría.* [3517] 3—2

Esta Corporacion, en sesion celebrada el 25 del actual, acordó anunciar la plaza de Organista y Profesor de música dotada con el haber anual de 360 pesos á fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría á mi cargo.

El plazo fijado para proveer dicha vacante es el de veinte días á contar desde la publicacion del presente en la GACETA OFICIAL, y los aspirantes podrán enterarse del pliego de condiciones por que ha de regirse el que sirva dicho destino, en las expresadas Oficinas de esta Secretaría.

Lo que se publica para general conocimiento.

Juana Diaz, Agosto 27 de 1884.—El Secretario, *T. Agrait Delgado.* — Vº Bº — El Alcalde, *Echevarría.* [3516] 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí.—Secretaría

En poder del vecino Don Bernardo Simó, ha sido depositado por orden del Sr. Alcalde, una novilla hozca negra, con la oreja izquierda rajada y la derecha espunzada, como de dos años de edad y de 6 arrobas de carne, cuya rés fué traída al Depósito por el vecino propietario Don José Mº Marin el día 26 del corriente, y no habiéndose presentado su dueño á reclamarla se hace público para general conocimiento.

Manatí, Agosto 28 de 1884.—El Secretario, *Ezequiel Mediavilla.* — Vº Bº — El Alcalde, *Casellas.* [3572] 3—2

Alcaldía Municipal de Naranjito.—Secretaría.

El Ayuntamiento en sesion ordinaria á 16 del corriente, acordó que la reparacion de la Santa Iglesia parroquial de este pueblo, se hiciera dicha obra por subasta, con estricta sujecion al pliego de condiciones respectivo y por la cantidad de 100 pesos, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta respectiva el día 8 del entrante mes á la una de la tarde.

Lo que se hace público para los que deseen hacer proposiciones, presenten sus solicitudes en pliego cerrado en esta Secretaría de mi cargo media hora antes de la hora señalada el día arriba mencionado.

Naranjito, 25 de Agosto de 1884.—El Secretario interino, *Adolfo Usero.* — Vº Bº — El Alcalde, *Romero.* [3504] 3—2

El Ayuntamiento en sesion ordinaria á 16 del corriente, acordó que la construccion de faroles para el alumbrado de este pueblo se hiciera por subasta, con estricta sujecion al pliego de condiciones respectivo y por la cantidad de 70 pesos, cuyo acto tendrá lugar an-